

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO	INADMITE NOTIFICACION, ORDENA HACERLA
DEMANDA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JESSICA TATIANA ROLDAN SIERRA
DEMANDADA	JEISSON STEEVEN RIVERA VALENCIA
RADICADO	0500131100082018 00149 00

Arrímese a los autos los anteriores escritos y anexos remitidos por el señor apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso.

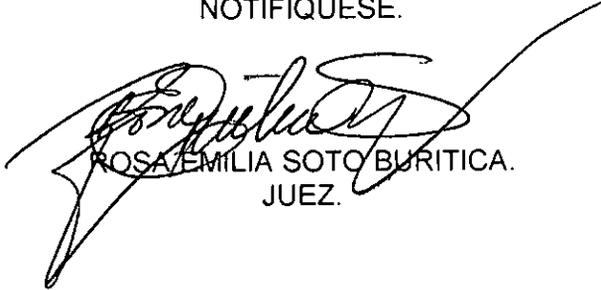
En relación con las diligencias practicadas en orden a obtener la citación y notificación por aviso a la parte ejecutada, se indica:

El día 23 de septiembre de 2021, folios 31, se solicitó tener como nueva dirección del demandado la calle 25 Nro. 44 25. A ella se remitió la comunicación con destino al demandado para la notificación personal (fls 34) con resultados positivos.

Se impone entonces, que el envío del AVISO a efectos de notificar el auto que libra mandamiento de pago se remita a dicha dirección o, en su defecto, informar nueva dirección del demandado para agotar este requisito.

El AVISO que hace relación el señor apoderado se remitió a domicilio diferentes del citado previamente.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.